



**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. YUNTAMIENTO
DE MORON DE LA FRONTERA**

Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, portavoz del grupo municipal AMA-Morón, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su discusión y aprobación en el Pleno Municipal del 20 de noviembre de 2014, la siguiente

MOCIÓN:

REALIZACIÓN INMEDIATA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ESTUDIANTES MORONENSES DURANTE EL CURSO 2014-2015.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Además de las razones y motivos esgrimidos en las exposiciones de motivos de las mociones aprobadas (y no ejecutadas) de 19 de septiembre de 2013 y 15 de septiembre de 2014 sobre el Fondo de Emergencia para Ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo, los datos económicos, las cifras de paro y los índices de desigualdad de la población española y, por ende, de la población moronera, son aplastantes e inadmisibles para una sociedad democrática. Estos datos afectan a multitud de facetas de la vida de los ciudadanos y, de manera muy preocupante, a la Educación.

Muchos son los espacios que ocupan estos temas en la prensa diaria. Así, en *Diario de Sevilla* de 12 de noviembre actual, el Rector de la [Universidad](#) de Sevilla, D. Antonio Ramírez de Arellano, ha demostrado con números y gráficos el importante descenso que han experimentado las dotaciones económicas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina a dotar de becas para los estudiantes de grado, máster y las titulaciones que aún quedan de la Ley de Reforma Universitaria.

En total, entre el curso 2011-2012 y el pasado 2013-2014 se pasaron de los 58.438.346 euros a los 44.758.993 euros, es decir, que en dos años se ha perdido la friolera de 13,6 millones de euros en becas (un 23,4%), y todo en unos momentos en los que la situación de muchas familias con hijos en edad universitaria es económicamente dramática.

Resulta, además, que este Pleno Municipal aprobó dentro del último trimestre del año 2013 la modificación de crédito necesaria para habilitar la partida presupuestaria 3211/480 de 40.000 euros destinada al referido Fondo de Emergencia para Ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo.

Dicha partida no fue utilizada en 2013 y tampoco ha sido incorporada en los Presupuestos del ejercicio 2014, lo que supone un incumplimiento radical de los acuerdos plenarios acordados por este Pleno Municipal por unanimidad.

Ante estas circunstancias, y siendo estos unos momentos en los que las familias necesitan de todo el apoyo posible por parte de las administraciones públicas, solicitamos del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Exigir al Sr. Alcalde que adopte las medidas oportunas en orden a la **REALIZACIÓN INMEDIATA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ESTUDIANTES MORONENSES DURANTE EL CURSO 2014-2015**, acudiendo si fuera preciso a la tramitación del expediente regulado en el artículo 2 del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, y realizando, si fuera necesario, una nueva modificación de crédito en los Presupuestos del ejercicio 2014.

En Morón de la Frontera, a 17 de noviembre de 2014

Fdo. Isidoro I. Albarreal Núñez